DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 13 de diciembre de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Contrato N° 16/2021 suscrito entre el **Ministerio de la Mujer** y la firma **PROSPER S.R.L.** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"** con N° de **ID 403290,** al respecto se expone cuanto sigue:

En tal sentido, atendiendo lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020 Art. 3° "Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC)", debido a la imperante necesidad de esta cartera de Estado de contar con los muebles y enseres, objeto de la presente licitación a fin de ejecutar satisfactoriamente las funciones institucionales y a su vez el fenecimiento de los plazos previstos en la Resolución N° 358 del Ministerio de Hacienda, que en su Art. 24 inc. III) establece los plazos límites para las Adjudicaciones Convencional y SBE, el contrato de referencia es levantado al portal del SICP sin aguardar el plazo previsto en la norma para presentar protesta contada desde la última notificación realizada, a su vez manifiesto expresamente la exclusiva responsabilidad ante las consecuencias que pudieran surgir de dicho actuar.

A la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.

Virginia Picagua
ABG. VIRGINIA PICAGUA
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dir. de Contrataciones